



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01132807- -UNC-ME#FD

---

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 07/2015 del Honorable Consejo Superior.

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ART 1º: Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan el diploma de Notaria y de Técnica Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal comprendidos en la Nota 05-042024, cuyos datos esenciales se acompañan como anexo de la presente.